

BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA

ANY CLXXIII Edición y gestión:

Excma. Diputación Provincial

DISSABTE, 24 DE DISEMBRE DE 2005

NÚMERO 154 – LES COVES DE VINROMÀ

Por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número DOS de Castellón de la Plana se ha admitido a trámite Procedimiento Ordinario 2 2005 0498, Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D^{ña}. Brígida Martínez Miralles y otros contra los apartados primero y quinto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de septiembre de 2005. En cumplimiento de lo que establece el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa se hace público para que quienes se consideren interesados puedan personarse como demandados en el Juzgado y Procedimiento citados en el plazo de NUEVE días.

Les Coves de Vinromà 15 de diciembre de 2005.

El Alcalde, Miguel Zaragoza Muñoz. C-12636-U.

MEDITERRANEO

Éxito de la muestra de 'cocs' de Les Coves

(05/12/2005)

LES COVES DE VINROMÀ. La Muestra de Coes i Dolços de Les Coves acogió a numerosos visitantes y se desarrolló con un notable éxito de participación. La gran carpa instalada en la plaza acogía en su interior un amplio muestrario de las costumbres y tradiciones del pueblo. J. A. A.

Ley de Parques Culturales para proteger

Morella la Vella y la Valltorta

El arte rupestre, en un nuevo libro

MAURA-ALBELLÀ-BLANCH

El conseller de Educación, Cultura y Deportes, Alejandro Font de Mora, manifestó en el corazón del arte rupestre valenciano el compromiso del Consell por potenciar la riqueza patrimonial, arqueológica y paisajística de parajes como la Valltorta a través de la figura contemplada en la Ley de Patrimonio de los Parques Culturales. La novedad es que, según anunció Font de Mora, tiene suficiente entidad como para elevarse su creación a la categoría de Ley. Esta normativa se encuentra en la fase final de redacción del anteproyecto, que será presentado al Govern en dos o tres meses e inicie así su procedimiento legal y tramitación en las Cortes Valencianas en marzo. La potencialidad de estos parques sería muy positiva para las poblaciones beneficiadas "ya que incorporaría de una forma activa a la población local en estos museos al aire libre", explicó el responsable de Cultura que anunció que su departamento trabaja con los cuatro primeros parques de estas características que serán el de Bicorb-Millars, Valltorta-Gasulla, pla de Petracos y Morella la Vella.

UN LIBRO QUE DIFUNDE
TODO EL ARTE RUPESTRE

La visita del conseller Alejandro Font de Mora a Tírig se circunscribe en la presentación de un libro sobre el arte rupestre. La obra, editada a todo color y en edición de lujo, "es el fruto del trabajo de 18 profesionales de universidades valencianas y museos vinculados al arte rupestre", explicó el coordinador del trabajo y director del Museu de la Valltorta, Rafael Martínez. El responsable del museo de Tírig calificó la jornada de "día importante porque se dará a conocer el arte rupestre". Este cuidado trabajo, acompañado de bellas fotografías, muestra una evolución en los distintos conjuntos en los que se ve la incorporación de la figura humana en la caza. Aborda también el simbolismo, los paisajes bélicos, la indumentaria y las distintas formas de representación humana. Martínez remarcó la importancia de difundir, proteger y conservar este rico patrimonio. El alcalde de Tírig Avel·lí Roca, agradeció el libro y manifestó su alegría por el cumplimiento de la promesa del conseller de realizar un libro sobre el arte rupestre.

El Ayuntamiento rechaza los vertederos de Fanzara, Les Coves y Salzadella

N.SANZ-B.ROIG-N.OMS J.Mundo-J.A. Sánchez

El Ayuntamiento de Benicarló ha aprobado una moción presentada por el PSPV y el Bloc que invita a la Conselleria de Territorio y Vivienda a informar desfavorablemente a todos aquellos proyectos para instalar vertederos de residuos tóxicos peligrosos hasta que no se constituya la comisión de seguimiento del acuerdo marco de residuos.

El punto fue aprobado con la abstención del PP en el pleno ordinario de diciembre. La moción determina también que la comisión de seguimiento del acuerdo Marco de residuos, una vez constituida deberá abordar la problemática de la situación de este tipo de vertederos y emprender las acciones pertinentes para hacer un Plan Zonal que sirva de solución al problema de los residuos, tratándolo con una visión integral de ordenación del territorio. La moción se presentó al hilo de la existencia de diversos proyectos de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que pretenden situarse en las poblaciones de Fanzara, Les Coves de Vinromà y la Salzadella. Según Bloc y PSPV, la ubicación de este tipo de instalaciones pueden ocasionar perjuicios irreparables no sólo para los municipios afectados sino también para los limítrofes y de la comarca, máxime «cuando algunos de ellos se programan en zonas donde hay acuíferos, cuyas aguas sirven tanto para finalidades agrícolas como para consumo humano y que pueden ser gravemente contaminadas por los efectos de los materiales tóxicos y peligrosos depositados».

Por todo ello, censuraban que para la construcción de un vertedero de residuos sólidos urbanos, sea necesaria la creación de un consorcio de ayuntamientos, mientras que para la ejecución de uno de residuos tóxicos y peligrosos, únicamente un ayuntamiento tenga la posibilidad de decidir «sin tener en cuenta los efectos sobre los municipios vecinos».